Constancia secretarial: señor Juez dejo constancia que, la parte demandante presenta escrito solicitando información del embargo de salario ordenado en contra del demandado.
De otro lado, la empresa Messer Colombia S.A., no informan que aplicaron el embargo decretado, y allegan el certificado de depósito judicial.
A despacho para proveer.

Camilo Gómez Salazar
Escribiente

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2018-572

De acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el informe presentado por la empresa Messer Colombia S.A., comunicando la aplicación del embargo ordenado.

Notifíquese,

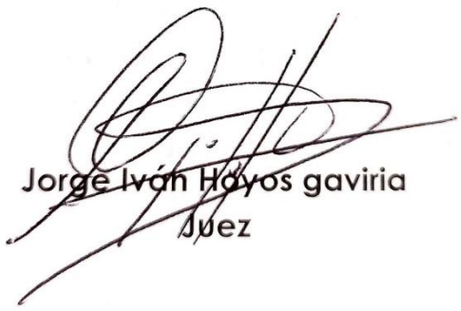

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 24 de noviembre de 2021 en la fecha, se notifica el

Auto precedente por ESTADOS N° 140, fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas López
Secretario(a)

cgs

RV: URGENTE NOTIFICACION JUDICIAL RAD. 05001-31-03-016-2018-00572-00

Gustavo Mejía Kattah <mejia.gustavo@messer-co.com>

Mié 3/11/2021 18:02

Para: Camilo Andres Gomez Salazar <cgomezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores
Juzgado 16 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín
Radicado: 2018-572

Respetados Señores:

En atención a lo ordenado a Messer Colombia S.A. ("Messer") por el Despacho mediante Oficio No. 1906 con fecha del 3 de septiembre del corriente 2021, enviado a correos electrónicos de Messer y recibido el pasado 7 de septiembre del año en curso (ver primer correo de abajo), por el presente acusamos recibo de dicho Oficio y confirmamos que la compañía procedió desde ese mes a aplicar la medida de embargo y el descuento en la proporción indicada sobre el salario del empleado Dairon de Jesús Quintero Gallego.

Para acreditar lo mencionado, se adjunta el comprobante del depósito judicial realizado por Messer en la cuenta bancaria indicada del Banco Agrario el pasado 1º de octubre de 2021. De acuerdo con lo ordenado y en la medida que el referido empleado continúe vinculado a la compañía, Messer continuará efectuando tales depósitos mensualmente hasta concurrencia del valor indicado ($504.000.000), o hasta recibir cualquier instrucción en otro sentido de parte del Despacho.

De otra parte, les agradecemos dirigir cualquier comunicación al correo de notificación de Messer inscrito en el registro mercantil y que figura en el certificado de existencia y representación legal de la compañía: mejia.gustavo@messer-co.com

Estaremos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que al respecto pudieran requerir.

Agradecemos su atención.

Saludo cordial,

Gustavo Mejía Kattah

Messer Colombia S.A.
Legal Manager
Avenida 68 No. 11-51, Bogotá
Colombia
Phone: +57 (1) 4254550. Ext. 1215
Cellphone: 573209034237
E-mail: mejia.gustavo@messer-co.com

De: Camilo Andres Gomez Salazar <cgomezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: Monday, October 25, 2021 2:56 PM

Para: Gustavo Mejía Kattah <mejia.gustavo@messer-co.com>; Catalina Zapata <catalina.zapata@messer-co.com>
Asunto: URGENTE NOTIFICACION JUDICIAL RAD. 05001-31-03-016-2018-00572-00

Cordial Saludo!

Favor acusar de recibido!

Atentamente,

Camilo Gómez
Escribiente
Juzgado 16º Civil del Circuito de Oralidad.
Medellín - Antioquia.
Email: cgomezs@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
República de Colombia

De: Juzgado 16 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de septiembre de 2021 17:46
Para: Atención.clientes@messer-colombia.com <Atención.clientes@messer-colombia.com>; messercare.co@messer-colombia.com <messercare.co@messer-colombia.com>; quejasatenciondomiciliaria@messer-co.com <quejasatenciondomiciliaria@messer-co.com>; Camilo Andres Gomez Salazar <cgomezs@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Oficios Rdo. 2018-0572

Buen día, favor acusar de recibido.

Consejo Superior de la Judicatura

María Alejandra Cuartas López
Secretaria
Juzgado 16 Civil Circuito de Oralidad de Medellin
Seccional Antioquia-Chocó

ccto16me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: +57-2 32 25 20
Cra. 52 42-73 Piso 13 Of. 1310 Medellín-Antioquia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Banco Agrario de Colombia
Hay más campo para todos

www.bancoagrario.gov.co
/mibancoagrario /mibancoagrario

Depósitos Judiciales

01/10/2021 02:24:22 PM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	050012031016
Nombre del Juzgado	016 CIVIL CIRCUITO MEDELLIN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR
Numero de Proceso	05001203101620185720000
Tipo Identificación del Demandante	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandante	32551544
Razón Social / Nombres Demandante	GLORIA ESTHER
Apellidos Demandante	ACEVEDO ZAPATA
Tipo Identificación del Demandado	Cédula de Ciudadania
Identificación Demandado	70552568
Razón Social / Nombres Demandado	DAIRON DE JESUS
Apellidos Demandado	QUINTERO GALLEGO
Valor de la Operación	$958,014.00
Costo Transacción	$6.723,00
Iva Transacción	$1.277,00
Valor total Pago	$966.014,00
No. Trazabilidad (CUS)	1150096553
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
Estado	APROBADA